



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 025-2018-UNAM**

Moquegua, 12 de Enero de 2018

VISTOS, el Informe N° 344-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 29 de Diciembre de 2017, Oficio N° 010-2018-VIPAC-CO/UNAM de 12 de Enero de 2018, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 12 de Enero de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Oficio N° 010-2018-VIPAC-CO/UNAM de 12 de Enero de 2018, la Vicepresidencia Académica UNAM, en atención al Informe N° 344-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 29 de Diciembre de 2017, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el PROYECTO DE SEMINARIO: "ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS", actividad autofinanciada realizada en el Curso de Ingeniería de la Información, por los Estudiantes del VIII Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM, evento desarrollado el día 29 de Diciembre del 2017, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pacocha, en la ciudad de Ilo, el cual deberá ser aprobado con eficacia anticipada, vía acto resolutorio;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 12 de Enero de 2018, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR con eficacia anticipada al 29 de Diciembre del 2017, el Seminario: "ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS", realizado en el Curso de Ingeniería de la Información, por los Estudiantes del VIII Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM, en la ciudad de Ilo;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Enero de 2018;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, con eficacia anticipada al 29 de Diciembre del 2017, el Seminario: "ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS", realizado en el Curso de Ingeniería de la Información, por los Estudiantes del VIII Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM, en la ciudad de Ilo; cuyo contenido en 06 (seis) folios como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a Vicepresidencia Académica adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución, en coordinación con la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



*Washington Zeballos Gámez*  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



*Guillermo S. Kuong Cornejo*  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL